Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

ID No.: 419.319

A: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa N° 09/2022, con número de ID 419319, para el suministro de "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores- Plurianual", garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido. DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 8.300.000 (Guaraníes Ocho Millones Trescientos) y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 16 del mes de Diciembre de 2023.

Nombre: José Grau Razola

En calidad de: Representante Legal

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: INELEC S.A.

El día: 16 del mes de Noviembre del año 2022.

INELEC S.A.
Rojas Silva N° 1284 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

Mirian Patiño
Funcionaria
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
RECIBIDO.
16/11/2022